



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-919044992-N64-2017
“PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 11:45 horas del día 22 de Diciembre del 2017, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N64-2017** referente a la Contratación de **“Pólizas de Seguro Institucional de Vida”** de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *C.P. Erika Yadira González Gómez*; **como área usuaria:** el *Lic. Dagoberto Sánchez García*, representante de la Subdirección de Recursos Humanos; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la *Lic. Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el *C.P. Erick de Jesús Leos Rodríguez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asiste el *C. Enrique Palma Romero* en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, representada por el *C. Enrique Benitez Garza*; **Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, representada por la *C. Aideé Noelia Treviño Quiroga*; y **Thona Seguros S.A. de C.V.** representada por el *C. Marcelo Familiar de la Garza*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, el comité emite el siguiente dictamen:

A la compañía **Metlife México, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 por no ofertar la potenciación para la partida No. 3, personal formalizado, tal como se preciso en las respuestas proporcionadas a las dudas No. 57 y 73 de la junta de aclaraciones correspondiente a la presente licitación; además de presentar comprobantes de pago de refrendo y/o tenencia, solicitados en el número 18 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación a nombre de compañía distinta al licitante.

A la compañía **Thona Seguros, S.A. de C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 1 por no ofertar la potenciación para la partida No. 3, personal formalizado, tal como se preciso en las respuestas proporcionadas a las dudas No. 57 y 73 de la junta de aclaraciones correspondiente a la presente licitación; además de no presentar comprobantes de pago del Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, solicitados en el número 18 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación, ya que sólo presenta escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que no le corresponde el pago de dichos impuestos por subcontratar el personal, no tener vehículos de su propiedad y arrendar le inmueble donde se encuentra ubicado el domicilio fiscal del licitante, sin presentar los contratos respectivos ni documentación comprobatoria alguna.

A continuación se transcriben las dudas 57 y 73 con sus respectivas respuestas, que fueron plasmadas en el acta de junta de aclaraciones:

METLIFE MEXICO S.A.	PREGUNTA NO. 57	Página 20 de 40, Cuadro de Descripción de Colectividades. Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si los asegurados de la partida 3 podrán potenciar su seguro, ya que en el cuadro de potenciación sólo indican personal estatal y personal regularizado. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	Sí, podrán potenciar su seguro.
SEGUROS AFIRME SA DE CV, Afirme Grupo Financiero	PREGUNTA NO. 73	Pág 19, anexo 1. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la potenciación solo es aplicable para las partidas 1 y 2. Favor de pronunciarse al respecto.
	RESPUESTA	No es correcta su apreciación, es aplicable a las 3 partidas

Los rechazos anteriores son con fundamento en el primer párrafo del numeral 4 de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta; y en el numeral 13 inciso a) de las bases de la presente licitación, que a la letra dice: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma



enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases”

Las Compañías **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero y Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, no tuvieron observación alguna, por lo tanto, se les aceptan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 1, 2 y 3.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado el 1er. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro, Monterrey, N. L., C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 11:59 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

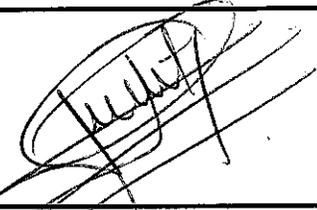
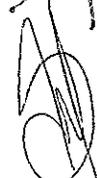
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	



REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS (AREA USUARIA)	LIC. DAGOBERTO SÁNCHEZ GARCÍA	
--	-------------------------------	---

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GAMEZ HERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. ERICK DE JESÚS LEOS RODRÍGUEZ	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	ENRIQUE BENITEZ GARZA	
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	AIDEÉ NOELIA TREVIÑO QUIROGA	



THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	MARCELO FAMILIAR DE LA GARZA	
----------------------------	------------------------------	--

OBSERVADOR		
	NOMBRE	FIRMA
	ENRIQUE PALMA ROMERO	

[Handwritten signatures and marks scattered across the page]